

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO AL ORDEN PERSTACIONAL DEL SERVICIO OPS-173-2023 PROVENIENTE DE MINIMA CUANTIA No.062-2023 SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS -IES-CINOC- Y JOSÉ ALIRIO ÁLVAREZ CÁRDENAS

FECHA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2023
PARTES:	INSTITUCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS, Establecimiento Público del Orden Departamental – CONTRATANTE
	JOSÉ ALIRIO ÁLVAREZ CÁRDENAS NIT. 16.075.551-7 – CONTRATISTA
CLASE DE CONTRATO	ORDEN PRESTACIONAL DE SERVICIO – MINIMA CUANTIA – OBRA CIVIL
OBJETO:	“CONTRATAR LA OBRA CIVIL DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PROYECTO DE INVESTIGACION PARA EL RESCATE Y PROPAGACION DE ARBOLES SELLECCIONADOS DE EUCALIPTO (EUCALYPTUS GRANDIS), W. HILL EX MAIDEN) Y PINO ROMERÓN (RETROPHYLUM ROSPIGLIOSII), (PLIG) C.N. PAGE, POR MEDIO DE LA TENÍA DE MACRO ESQUEJES SEMILEÑOSOS EN SISTEMA DE INVERNADERO BAJO CONDICIONES CONTROLADAS M AREA EN EL CENTRO DE LA MADERA - CDM DEL IES CINOC EN MUNICIPIO DE PENSILVANIA EN DEPARTAMENTO DE CALDAS”
PLAZO DE EJECUCIÓN:	La vigencia del contrato es temporal y, por lo tanto, su duración debe ser por tiempo limitado y el indispensable para ejecutar el objeto contractual convenido, en base a esto, el plazo de ejecución del presente contrato va desde la suscripción del acta de INICIO Y (45 días equivalentes a 1.5 meses EJECUCION DE OBRA CIVIL) y 15 DÍAS distribuido para legalización y liquidación del contrato asignada por la institución. TIEMPO TOTAL 2 MESES (60 DÍAS), previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CON TRECE CENTAVOS (\$31.410.165,13) M/L incluidos impuestos, descuentos de ley y demás gastos en que incurra la prestación del servicio a contratar
SUSCRIPCIÓN:	12 DE JULIO DE 2023.
FECHA DE INICIO:	31 DE JULIO DE 2023.
MODIFICATORIOS	-
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.
C. D. P.:	No. 20230642 (14/06/2023) - \$32.442.072
R.P:	20231052
SUPERVISOR:	NIXON CUEVA MÁRQUEZ – Docente
SUPERVISOR DE APOYO	JORGE MARIO SOTO ROMAN Ingeñero civil contratista C-144-2023 IES CINOC.

Entre los suscritos a saber, **JUAN CARLOS LOAIZA SERNA**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10.270.376, obrando en nombre y representación de la **INSTITUCIÓN DE EDUCACION SUPERIOR COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS - IES-CINOC**, Establecimiento Público de Educación Superior del orden Departamental, creado mediante Decreto No. 37 de 1985 y adscrito a la Secretaría de Educación Departamental mediante Ordenanza No. 554 de 2006, quién para los efectos del presente documento se denominará el **IES-CINOC** y representado por **JUAN CARLOS LOAIZA SERNA** rector QUIEN ES EL CONTRATANTE ORDENADOR DEL GASTO y por la otra parte la **JOSÉ ALIRIO ÁLVAREZ CÁRDENAS** NIT. 16.075.551-7, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO DE OBRA CIVIL OPS-173-2023**, previas las siguientes

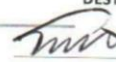
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO AL ORDEN PERSTACIONAL DEL SERVICIO OPS-173-2023 PROVENIENTE DE MINIMA CUANTIA No.062-2023 SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS -IES-CINOC- Y JOSÉ ALIRIO ÁLVAREZ CÁRDENAS

CONSIDERACIONES:

1. Que, el (12) de julio del 2023, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: "CONTRATAR LA OBRA CIVIL DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PROYECTO DE INVESTIGACION PARA EL RESCATE Y PROPAGACION DE ARBOLES SELLECCIONADOS DE EUCALIPTO (EUCALYPTUS GRANDIS), W. HILL EX MAIDEN) Y PINO ROMERÓN (RETROPHYLUM ROSPIGLIOSII), (PLIG) C.N. PAGE, POR MEDIO DE LA TENÍA DE MACRO ESQUEJES SEMILEÑOSOS EN SISTEMA DE INVERNADERO BAJO CONDICIONES CONTROLADAS M AREA EN EL CENTRO DE LA MADERA - CDM DEL IES CINOC EN MUNICIPIO DE PENSILVANIA EN DEPARTAMENTO DE CALDAS"
2. Que, el plazo de ejecución se estableció desde la suscripción del acta de inicio fue de SESENTA (60) días.
3. Que, el contrato tenía como fecha de terminación el 30 de SEPTIEMBRE del 2023.
4. Que, el contratista mediante escrito del veintiuno (21) de NOVIEMBRE de 2023, solicitó la cuenta de cobro para la terminación y liquidación del contrato por ejecución de obra civil.

DE OBRA		ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA IES-CINOC	
RADICADO	3385	FECHA	23/11/2023
		HORA	2:34:05 p. m.
ASUNTO	INFORME N. 4, CUMPLIMIENTO OPS N. 179-2023, JOSE ALIRIO ALVAREZ CARDENAS		
		No FOLIOS	31
ORIGEN	JOSE ALIRIO ALVAREZ CARDENAS	DESTINO	NIXON CUEVA MARQUEZ
Recibido por: 			

5. Que, el supervisor del contrato dio su visto bueno y solicitó suscribir la presente acta de liquidación dadas las circunstancias expuestas, mediante un informe de entrega final de supervisión y soporte técnico, financiero de la ejecución del contrato de obra civil, con el siguiente radicado el día veintiocho (28) de NOVIEMBRE de 2023.

CINOC		ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA IES-CINOC	
RADICADO	3436	FECHA	28/11/2023
		HORA	10:48:23 a. m.
ASUNTO	INFORME N. 4, -FINAL- SUPERVISION CUMPLIMIENTO OPS N. 179-2023, JOSE ALIRIO		
		No FOLIOS	15
ORIGEN	NIXON CUEVA MARQUEZ	DESTINO	RECTORIA
Recibido por: 			

Con los siguientes soportes suministrados por el contratista de obra JOS ALIRIO ALVAREZ CARDENAS: *Informe general de entrega de obra, manual de mantenimiento, operación y garantías de los insumos suministrados por terceros, paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral, - El valor del contrato EJECUTADO incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. * se ejecutaron el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas*

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO AL ORDEN PERSTACIONAL DEL SERVICIO OPS-173-2023 PROVENIENTE DE MINIMA CUANTIA No.062-2023 SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS -IES-CINOC- Y JOSÉ ALIRIO ÁLVAREZ CÁRDENAS

correspondientes y de acuerdo con su oferta y Garantía del trabajo por medio de ACTIVACION DE LAS POLIZAS de estabilidad, garantía y responsabilidad civil o las que sea generadas por la entidad de asegurados, capaz de respaldar las actividades ejecutadas como profesional en el área.

6. Que, según lo anotado, las partes proceden a liquidación del contrato conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes convienen liquidar el contrato de prestación de servicios de obra civil NO.173-2023 de la MINIMA CUANTIA NO. 062-2023.

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	
Valor inicial del contrato	\$ 31.410.164,13
Acta parcial NO.1	\$9'410.671,71
Acta parcial NO.2	\$8'937.948,65
Acta parcial NO.3	\$ 8'500.074,26
Acta parcial NO.4	\$3'144.910,20
Valor Bruto pagado al contratista	\$ 29'993.604,82
Saldo a favor de la IES CINOC	\$1'416.559,31

CLÁUSULA TERCERA: La entidad declara estar a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato, razón por la cual las partes renuncian a toda acción judicial o extrajudicial.

CLÁUSULA CUARTA: De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I Y II.

CLÁUSULA QUINTA: La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en el municipio de Pensilvania, a los treinta (30) días del mes de NOVIEMBRE del 2023.

POR LA IES CINOC

FIRMADO VIRTUALMENTE SECOP II
JUAN CARLOS LOAIZA SERNA
Rector

EL (LA) CONTRATISTA

FIRMADO VIRTUALMENTE SECOP II
JOSE ALIRIO ALVAREZ CARDENAS
Contratista

Redactó y Transcribió: NIXON CUEVA MARQUEZ - JORGE MARIO SOTO ROMAN - Supervisión del OPS-173-2023